



# DIARIO DE DEBATES



---

TOLUCA, MÉXICO, FEBRERO 07 DE 2012

TOMO XXXII SESIÓN No. 161

---

## SESIÓN DELIBERANTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2012.

**Presidente Diputado Constanzo De La Vega Membrillo.**

### SUMARIO

#### LISTA DE ASISTENCIA.

#### APERTURA DE LA SESIÓN.

#### ORDEN DEL DÍA.

#### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.- El diputado José Vicente Coss Tirado hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se convoca a la “LVII” Legislatura, a la celebración del Quinto Período Extraordinario de Sesiones, presentada por integrantes de la Diputación Permanente. Para tratar iniciativas que formula el Ejecutivo Estatal para designar Presidentes Sustitutos de los Ayuntamientos de los Municipios de Almoloya de Juárez,

Chalco, Coacalco de Berriozábal, Metepec, Nezahualcóyotl, Teoloyucan, Toluca y Tultitlán, México.

Asimismo, solicita la dispensa del trámite de dictamen, para su discusión y resolución inmediata.

El diputado José Héctor César Entzana Ramírez hace uso de la palabra para proponer que se reserve un artículo con el objeto de incluir otros municipios cuyos alcaldes están solicitando licencia, para que, en su caso, se agreguen a la lista que antecede. La propuesta es aprobada.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen.

---

La iniciativa y el proyecto de decreto, son aprobados en lo general y en lo particular por unanimidad de votos y se aprueba la adición de un artículo para que la Legislatura conozca y resuelva de otras iniciativas que, en su caso, pudiera remitir el titular del Ejecutivo Estatal, con motivo de la designación de integrantes de los ayuntamientos sustitutos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el Decreto respectivo y lo remita al titular del Ejecutivo Estatal para los efectos procedentes, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

2.- Clausura de la sesión.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Señoras y señores diputados muchas gracias por su disposición para la realización de la presente Sesión de la Diputación Permanente.

La Presidencia saluda y da la más afectuosa bienvenida a los representantes de los medios de comunicación que cubren nuestros trabajos con gran objetividad y responsabilidad; también agradece al público presente que nos acompaña, su asistencia en este Recinto del Poder Legislativo.

Para dar inicio a la Sesión de la Diputación Permanente, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** La Secretaría pasa lista de asistencia. (Pasa lista de asistencia).

Señor Presidente existe quórum, por lo tanto puede abrir la sesión.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Muchas gracias.

Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las diez horas con veintiocho minutos del día martes siete de febrero del año dos mil doce.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta del orden del día.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** La propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Acta de la sesión anterior.

2. Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto por el que se convoca a la "LVII" Legislatura, a la celebración del Quinto Período Extraordinario de Sesiones, presentada por integrantes de la Diputación Permanente. (Para tratar iniciativa que formula el Ejecutivo Estatal para designar Presidentes Sustitutos de los Ayuntamientos de los Municipios de Almoloya de Juárez, Chalco, Coacalco de Berriozábal, Metepec, Nezahualcóyotl, Teoloyucan, Toluca y Tultitlán, México).

3. Clausura de la sesión.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** La Presidencia solicita a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con

el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo en votación económica poniéndose de pie.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** Ha quedado aprobado.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Distribuida la Gaceta Parlamentaria a las señoras y a los señores diputados, y conteniendo el acta de la sesión anterior, esta Presidencia les pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente si tienen alguna observación o algún comentario sobre el acta de la sesión anterior.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** No hay turno de oradores.

#### **ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.**

Presidente Diputado Constanzo De La Vega Membrillo

En el Recinto del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas con veintiséis minutos del día seis de febrero de dos mil doce, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a los nombres de los diputados que solicitan licencia temporal para separarse del cargo.

La propuesta de orden del día es aprobada (unanimidad) y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

Desde su curul el diputado Horacio Enrique Jiménez López hace uso de la palabra para solicitar la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis de cada una de ellas, cuando proceda. Es aprobada la dispensa (unanimidad); y la Presidencia solicita a la Secretaría inserte

el texto íntegro en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior ha sido integrada en la Gaceta Parlamentaria y distribuida a los diputados; y pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

2.- El diputado José Héctor César Entzana Ramírez hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforma el Código Civil del Estado de México, en materia de plazos sobre ausencia y presunción de muerte, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y, de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a habitantes de la comunidad de Cuautlalpan, Texcoco, representados por los ciudadanos Francisco Eduardo Quintero, y Bernardino Juan Reyes Alejo, del Movimiento Ciudadano "Texcoco Unido".

3.- La diputada Elena Lino Velázquez hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto para declarar Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de México, a la Casa de Cultura, ubicada en la Cabecera Municipal de Metepec, México, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio.

Asimismo da la bienvenida a los Coordinadores Municipales del Partido Movimiento Ciudadano, el ciudadano José Luis Rey Cruz Islas, el Maestro Vicente Gobeza Charles, el Regidor de Chiautla Lic. Renato Rodríguez Díaz y el ciudadano Albertico Salazar Cervantes.

4.- Uso de la palabra por el diputado Antonio Hernández Lugo, para dar lectura al Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y Educación del Estado de México, para que en el ámbito de sus competencias, respectivamente, implementen

las medidas necesarias para prevenir y/o detectar casos de influenza en las instituciones y centros educativos de la Entidad y disminuir el riesgo de complicaciones, presentado por los diputados Cristina Ruíz Sandoval y Enrique E. Jacob Rocha, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen para su discusión y resolución inmediata. Es aprobada por unanimidad de votos.

Sin que motive debate el Punto de Acuerdo, es aprobado en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría, expida el Acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Presidente Diputado José Vicente Coss Tirado

5.- Uso de la palabra por el diputado Constanzo de la Vega Membrillo, para dar lectura al Punto de Acuerdo para solicitar al Poder Ejecutivo del Estado de México, realice las acciones necesarias para que se evite la invasión de predios por parte del Movimiento Antorchista en el Municipio de Texcoco y, a su vez, se castigue a quienes han llevado la lotificación de predios sin autorización del municipio ni del Gobierno del Estado de México, presentado por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por unanimidad de votos se admite a trámite el Punto de Acuerdo; y la Presidencia lo remite a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis.

6.- La Presidencia informa que recibió diversas solicitudes de licencia temporal que para separarse del cargo de diputado, formulan diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con motivo del ejercicio de procesos democráticos; y en atención a que las peticiones se dan conforme al mismo texto y por tiempo similar, se dará lectura a una de ellas, así como al proyecto de acuerdo correspondiente, destacando que quedarán insertos los documentos íntegros en el Diario de Debates.

Desde su curul, el diputado Horacio Enrique

Jiménez López solicita la aprobación del procedimiento propuesto por la Presidencia, precisando que se dará lectura a una solicitud de licencia y proyecto de acuerdo correspondiente, ya que las demás solicitudes son similares y se votarán cada una en lo individual; y solicita la dispensa del trámite de dictamen, la lectura conjunta de los antecedentes y se acuerde insertar en el Diario de Debates las versiones íntegras de las solicitudes de licencia y acuerdo respectivo. La propuesta es aprobada (unanimidad).

El diputado Antonio García Mendoza hace uso de la palabra, para dar lectura a la solicitud de licencia temporal, para separarse del cargo de diputado, que formula el diputado José Sergio Manzur Quiroga, así como al proyecto de acuerdo correspondiente. Asimismo, da lectura a las solicitudes de licencia temporal, para separarse del cargo de diputados, que formulan los diputados José Sergio Manzur Quiroga, del 6 al 24 de febrero; Cristina Ruíz Sandoval, del 6 al 24 de febrero de 2012; Flora Martha Angón Paz, del 6 al 24 de febrero de 2012; Fernando Zamora Morales, del 6 al 24 de febrero de 2012; Darío Zacarías Capuchino, del 6 al 24 de febrero de 2012; Gerardo Xavier Hernández Tapia, del 6 al 24 de febrero de 2012; Guillermo César Calderón León, del 6 al 24 de febrero de 2012; Noé Barrueta Barón, del 6 al 24 de febrero de 2012; José Isidro Moreno Árcaga, del 6 al 24 de febrero de 2012; e Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza, del 6 al 24 de febrero de 2012.

Se dispensa el trámite de dictamen de las solicitudes, por unanimidad de votos.

La solicitud y acuerdo correspondiente de licencia temporal presentada por el diputado José Sergio Manzur Quiroga, sin que motiven debate, son aprobados en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el Acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

La solicitud y acuerdo correspondiente de licencia temporal presentada por la diputada Cristina Ruíz Sandoval, sin que motiven debate, son aprobados en lo general por unanimidad de votos,

y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el Acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

La solicitud y acuerdo correspondiente de licencia temporal presentada por la diputada Flora Martha Angón Paz, sin que motiven debate, son aprobados en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el Acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

La solicitud y acuerdo correspondiente de licencia temporal presentada por el diputado Fernando Zamora Morales, sin que motiven debate, son aprobados en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el Acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

La solicitud y acuerdo correspondiente de licencia temporal presentada por el diputado Darío Zacarías Capuchino, sin que motiven debate, son aprobados en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el Acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

La solicitud y acuerdo correspondiente de licencia temporal presentada por el diputado Gerardo Xavier Hernández Tapia, sin que motiven debate, son aprobados en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el Acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

La solicitud y acuerdo correspondiente de licencia

temporal presentada por el diputado Guillermo César Calderón León, sin que motiven debate, son aprobados en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el Acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

La solicitud y acuerdo correspondiente de licencia temporal presentada por el diputado Noé Barrueta Barón, sin que motiven debate, son aprobados en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el Acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

La solicitud y acuerdo correspondiente de licencia temporal presentada por el diputado José Isidro Moreno Áreaga, sin que motiven debate, son aprobados en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el Acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

La Solicitud y acuerdo correspondiente de licencia temporal presentada por la diputada Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza, sin que motiven debate, son aprobados en lo general por unanimidad de votos, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el Acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que faltó con justificación el diputado Carlos Sánchez Sánchez.

7.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día de la fecha y cita para el día de mañana siete de febrero del año en curso a las

diez horas.

Diputada Secretaria

Florentina Salamanca Arellano

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Esta Presidencia solicita a quienes estén por la aprobatoria del acta de la sesión anterior, se sirvan poner de pie.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** El acta ha sido aprobada.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Gracias.

Para atender el punto número 2 del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Vicente Coss Tirado, quien dará lectura a la iniciativa de decreto por el que se convoca a la "LVII" Legislatura a la celebración del Quinto Período Extraordinario de Sesiones, presentada por integrantes de la Diputación Permanente, para tratar iniciativas que formula el Ejecutivo Estatal para designar Presidentes Sustitutos de los Ayuntamientos de los Municipios de Almoloya de Juárez, Chalco, Coacalco de Berriozábal, Metepec, Nezahualcóyotl, Teoloyucan, Toluca y Tultitlán, México, y si me permiten solicitar a las señoras y señores diputados que podamos por procedimiento votar si así ustedes lo creen correcto, que se pueda leer lo más sucinto, dado que tenemos ya con anticipación el texto para que no se dé la lectura completa del texto.

Sírvanse poner de pie los que estén a favor de esta propuesta.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** La propuesta ha sido aprobada.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Gracias.

Diputado Vicente Coss Tirado en uso de la palabra.

**DIP. JOSÉ VICENTE COSS TIRADO.** Muchas gracias señor Presidente.

Buenos días señoras y señores que visitan la casa de la confianza mexiquense.

**INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

PRESENTE.

En uso del derecho contenido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, los integrantes de la Diputación Permanente nos permitimos presentar, iniciativa de decreto por el que se convoca a la “LVII” Legislatura a la celebración del Quinto Período Extraordinario de Sesiones, de conformidad con la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que en cualquier tiempo la Diputación Permanente o el Ejecutivo del Estado por conducto de aquella, podrán convocar a la Legislatura a sesiones extraordinarias. Adicionando que los períodos extraordinarios de sesiones se destinarán exclusivamente para deliberar sobre el asunto o asuntos comprendidos en la convocatoria y concluirán antes del día de la apertura de sesiones ordinarias, aún cuando no hubieren llegado a terminarse los asuntos que motivaron su reunión, reservando su conclusión para las sesiones ordinarias.

Por otra parte, el artículo 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, señala que es facultad de la Diputación Permanente convocar por propia iniciativa o a solicitud del Ejecutivo a períodos extraordinarios de sesiones.

Con base en la normativa enunciada, quienes conformamos la Diputación Permanente consideramos pertinente formular la presente iniciativa de decreto, para convocar a la Legislatura en Pleno a la celebración de un período extraordinario que permita a los representantes populares del Estado de México atender con oportunidad materias de su competencia de gran interés, particularmente para la buena marcha de la administración pública municipal de nuestra Entidad.

En efecto, el Titular del Ejecutivo Estatal ha determinado someter a la consideración de la “LVII” Legislatura, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I, 77 fracciones V y XXXII de la Constitución Política

del Estado Libre y Soberano de México y 41 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para efecto de su resolución, las iniciativas de decreto que a continuación se indican:

Me permito leer el proyecto de decreto que a la letra dice:

**ARTÍCULO PRIMERO.** En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente convoca a la “LVII” Legislatura del Estado de México a sesiones extraordinarias, para conocer y resolver las iniciativas siguientes:

1. Iniciativa de Decreto por la que se propone terna de ciudadanos para que de ellos esa H. Soberanía designe al Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento del Municipio de Almoloya de Juárez, México, para concluir el período constitucional 2009-2012, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
2. Iniciativa de Decreto por la que se propone terna de ciudadanos para que de ellos esa H. Soberanía designe al Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento del Municipio de Chalco, México, para concluir el período constitucional 2009-2012, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
3. Iniciativa de Decreto por la que se propone terna de ciudadanos para que de ellos esa H. Soberanía designe al Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, para concluir el período constitucional 2009-2012, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
4. Iniciativa de Decreto por la que se propone terna de ciudadanos para que de ellos esa H. Soberanía designe al Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento del Municipio de Metepec, México, para concluir el período constitucional 2009-2012, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
5. Iniciativa de Decreto por la que se propone terna de ciudadanos para que de ellos esa H. Soberanía designe al Presidente Municipal Sustituto del H.

Ayuntamiento del Municipio de Netzahualcóyotl, México, para concluir el período constitucional 2009-2012, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

6. Iniciativa de Decreto por la que se propone terna de ciudadanos para que de ellos esa H. Soberanía designe al Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento del Municipio de Teoloyucan, México, para concluir el período constitucional 2009-2012, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

7. Iniciativa de Decreto por la que se propone terna de ciudadanos para que de ellos esa H. Soberanía designe al Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento del Municipio de Toluca, México, para concluir el período constitucional 2009-2012, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal y;

8. Iniciativa de Decreto por la que se propone terna de ciudadanos para que de ellos esa H. Soberanía designe al Presidente Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, México, para concluir el período constitucional 2009-2012, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El período extraordinario al que se convoca iniciará el día jueves 9 de febrero del año en curso, a las 12:00 horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

**ARTÍCULO TERCERO.** Para efecto de lo dispuesto por el artículo 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, este decreto se publicará en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el día martes siete de febrero del año dos mil doce y entrará en vigor ese mismo día.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los siete días del mes de febrero del año dos mil doce.

**PRESIDENTE**

**DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO  
SECRETARIA**

**DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO**

Y termino.

Asimismo, en congruencia con la naturaleza de la agenda del Período Extraordinario contenida en la presente iniciativa, nos permitimos

proponer con sustento en lo dispuesto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la dispensa del trámite de dictamen de la presente iniciativa, para que sea atendida de inmediato y en su oportunidad la Legislatura esté en posibilidad de cumplir con sus tareas en el Período Extraordinario a que se convoca.

Se adjunta el proyecto de decreto respectivo, para que de apreciarse correcto y adecuado sea aprobado en sus términos.

Sin otro particular le expresamos nuestra elevada consideración.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los siete días del mes de febrero del año dos mil doce.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H.  
“LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO**

Muchas gracias.

Toluca de Lerdo, Méx.,

7 de febrero de 2012.

**INTEGRANTES DE LA DIPUTACION  
PERMANENTE DE LA H. LVII  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO.  
P R E S E N T E .**

En uso del derecho contenido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, los integrantes de la Diputación Permanente, nos permitimos presentar, iniciativa de decreto por el que se convoca, a la “LVII” Legislatura, a la celebración del Quinto Período Extraordinario de Sesiones, de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que

en cualquier tiempo, la Diputación Permanente o el Ejecutivo del Estado por conducto de aquélla, podrán convocar a la Legislatura a sesiones extraordinarias. Adicionando que los períodos extraordinarios de sesiones se destinarán exclusivamente para deliberar sobre el asunto o asuntos comprendidos en la convocatoria, y concluirán antes del día de la apertura de sesiones ordinarias, aun cuando no hubieren llegado a terminarse los asuntos que motivaron su reunión, reservando su conclusión para las sesiones ordinarias.

Por otra parte, el artículo 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, señala que es facultad de la Diputación Permanente: convocar por propia iniciativa o a solicitud del Ejecutivo a períodos extraordinarios de sesiones.

Con base en la normativa enunciada, quienes conformamos la Diputación Permanente, consideramos pertinente formular la presente iniciativa de decreto para convocar a la Legislatura en Pleno a la celebración de un período extraordinario que permita a los Representantes Populares del Estado de México a atender con oportunidad materias de su competencia, de gran interés, particularmente, para la buena marcha de la administración pública municipal de nuestra Entidad.

En efecto, el Titular del Ejecutivo Estatal ha determinado someter a la consideración de la "LVII" Legislatura, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I, 77 fracciones V y XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 41 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para efecto de su resolución las iniciativas de decreto que a continuación se indica:

1.- Iniciativa de Decreto por la que se propone terna de ciudadanos para que de ellos esa H. Soberanía designe al Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento del Municipio de Almoloya de Juárez, México, para concluir el período constitucional 2009-2012, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

2.- Iniciativa de Decreto por la que se propone terna de ciudadanos para que de ellos esa H. Soberanía

designe al Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento del Municipio de Chalco, México, para concluir el período constitucional 2009-2012, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

3.- Iniciativa de Decreto por la que se propone terna de ciudadanos para que de ellos esa H. Soberanía designe al Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, para concluir el período constitucional 2009-2012, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

4.- Iniciativa de Decreto por la que se propone terna de ciudadanos para que de ellos esa H. Soberanía designe al Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento del Municipio de Metepec, México, para concluir el período constitucional 2009-2012, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

5.- Iniciativa de Decreto por la que se propone terna de ciudadanos para que de ellos esa H. Soberanía designe al Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl, México, para concluir el período constitucional 2009-2012, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

6.- Iniciativa de Decreto por la que se propone terna de ciudadanos para que de ellos esa H. Soberanía designe al Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento del Municipio de Teoloyucan, México, para concluir el período constitucional 2009-2012, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

7.- Iniciativa de Decreto por la que se propone terna de ciudadanos para que de ellos esa H. Soberanía designe al Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento del Municipio de Toluca, México, para concluir el período constitucional 2009-2012, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

8.- Iniciativa de Decreto por la que se propone terna de ciudadanos para que de ellos esa H. Soberanía designe al Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, México, para concluir el período constitucional 2009-2012, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Considerando lo previsto en el artículo 61 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, forman parte de las facultades y obligaciones de la Legislatura conocer

y resolver las citadas iniciativas, por lo que, resulta oportuno convocar a la celebración del período extraordinario y favorecer el cumplimiento de la normativa constitucional, permitiendo con ello la adecuada integración y funcionamiento de los Ayuntamientos de los Municipios correspondientes.

Por lo tanto, nos permitimos proponer que el período extraordinario inicie el día jueves 9 febrero del año en curso, a partir de las 12:00 horas en el recinto del Poder Legislativo.

De acuerdo con la programación de actividades del Poder Legislativo, coincidimos en la pertinencia de que el citado período extraordinario inicie el día jueves 9 de febrero del año en curso, a las 12:00 horas, en el recinto del Poder Legislativo.

Asimismo, en congruencia con la naturaleza de la agenda del período extraordinario contenida en la presente iniciativa, nos permitimos proponer, con sustento en lo dispuesto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la dispensa del trámite de dictamen de la presente iniciativa, para que sea atendida de inmediato y en su oportunidad la Legislatura esté en posibilidad de cumplir con sus tareas, en el período extraordinario a que se convoca.

Se adjunta el proyecto de decreto respectivo para que, de apreciarse correcto y adecuado, sea aprobado en sus términos.

Sin otro particular, le expresamos nuestra elevada consideración.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los siete días del mes de febrero del año dos mil doce.

ATENTAMENTE

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LVII”  
LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**PRESIDENTE**

**DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO  
(RÚBRICA)**

**VICEPRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ VICENTE COSS TIRADO**

**(RÚBRICA)**

**SECRETARIA**

**DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO**

**(RÚBRICA)**

**MIEMBRO**

**DIP. ELENA LINO VELÁZQUEZ**

**(RÚBRICA)**

**MIEMBRO**

**DIP. ANTONIO HÉRNANDEZ LUGO**

**(RÚBRICA)**

**MIEMBRO**

**DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ**

**(RÚBRICA)**

**MIEMBRO**

**DIP. JOSÉ HÉCTOR CÉSAR ENTZANA**

**RAMÍREZ**

**(RÚBRICA)**

**MIEMBRO**

**DIP. ANTONIO GARCÍA MENDOZA**

**(RÚBRICA)**

**MIEMBRO**

**DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ**

**(RÚBRICA)**

**SUPLENTE**

**DIP. CARLOS IRIARTE MERCADO**

**(RÚBRICA)**

**SUPLENTE**

**DIP. PABLO BASÁÑEZ GARCÍA**

**(RÚBRICA)**

**SUPLENTE**

**DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA**

**(RÚBRICA)**

**SUPLENTE**

**DIP. DAVID DOMÍNGUEZ ARELLANO**

**(RÚBRICA)**

**DECRETO NÚMERO**

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
H. LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente convoca a la “LVII” Legislatura del Estado de

México a sesiones extraordinarias para conocer y resolver las iniciativas siguientes:

1.- Iniciativa de Decreto por la que se propone terna de ciudadanos para que de ellos esa H. Soberanía designe al Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento del Municipio de Almoloya de Juárez, México, para concluir el período constitucional 2009-2012, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

2.- Iniciativa de Decreto por la que se propone terna de ciudadanos para que de ellos esa H. Soberanía designe al Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento del Municipio de Chalco, México, para concluir el período constitucional 2009-2012, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

3.- Iniciativa de Decreto por la que se propone terna de ciudadanos para que de ellos esa H. Soberanía designe al Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, para concluir el período constitucional 2009-2012, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

4.- Iniciativa de Decreto por la que se propone terna de ciudadanos para que de ellos esa H. Soberanía designe al Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento del Municipio de Metepec, México, para concluir el período constitucional 2009-2012, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

5.- Iniciativa de Decreto por la que se propone terna de ciudadanos para que de ellos esa H. Soberanía designe al Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl, México, para concluir el período constitucional 2009-2012, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

6.- Iniciativa de Decreto por la que se propone terna de ciudadanos para que de ellos esa H. Soberanía designe al Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento del Municipio de Teoloyucan, México, para concluir el período constitucional 2009-2012, presentada por el Titular del Ejecutivo

Estatal.

7.- Iniciativa de Decreto por la que se propone terna de ciudadanos para que de ellos esa H. Soberanía designe al Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento del Municipio de Toluca, México, para concluir el período constitucional 2009-2012, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

8.- Iniciativa de Decreto por la que se propone terna de ciudadanos para que de ellos esa H. Soberanía designe al Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, México, para concluir el período constitucional 2009-2012, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Asimismo, la Legislatura conocerá y resolverá las iniciativas de decreto que, en su caso, presente el Titular del Ejecutivo Estatal, para designar integrantes de Ayuntamientos sustitutos de otros Municipios.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El período extraordinario al que se convoca iniciará el día jueves 9 de febrero del año en curso, a las 12:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Para efecto de lo dispuesto por el artículo 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, este decreto se publicará en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno", el día martes 7 de febrero del año dos mil doce, y entrará en vigor ese mismo día.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los siete días del mes febrero del año dos mil doce.

**PRESIDENTE**

**DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.**  
**SECRETARIA**

**DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.**

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Gracias diputado Vicente Coss Tirado.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Presidencia somete a la aprobación de la Diputación Permanente la petición de dispensa del trámite de dictamen de la iniciativa de decreto, para realizar de inmediato su análisis y emitir la resolución correspondiente.

Esta Presidencia abre la discusión de la propuesta de dispensa de trámite de dictamen y pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra.

En uso de la palabra el diputado Héctor Entzana.

**DIP. JOSÉ HÉCTOR CÉSAR ENTZANA RAMÍREZ.** Señor Presidente.

Dado que en el acuerdo conducente a esta iniciativa faltan algunos municipios que no están contemplados, le solicitaría de la manera más atenta se reserve un artículo para que el día de mañana los peticionarios de licencia sean incluidos.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** La propuesta del diputado Héctor Entzana, entiendo que está en el sentido de poner un artículo adicional, donde contemple que tenemos del conocimiento que existen otros municipios que también sus respectivos alcaldes están solicitando la licencia y en todo caso si fuese así, que se puedan sumar a la lista que se acaba de nombrar.

Ese es el sentido?

Pongo a la consideración de las señoras y señores diputados la propuesta del diputado Héctor Entzana, sírvanse poner de pie los que estén a favor de la misma.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** La propuesta ha sido aprobada.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Vamos a continuar con la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen de la iniciativa de decreto. Esta Presidencia pide a quienes estén a favor de esta aprobatoria, se sirvan poner de pie.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** La propuesta ha

sido aprobada.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Reseñe la Secretaría, de manera sucinta, los antecedentes de la iniciativa de decreto.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** La iniciativa de decreto fue presentada por diputados integrantes de la Diputación Permanente, en uso del derecho constitucional y legal correspondiente.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Gracias.

La Presidencia abre la discusión en lo general de la iniciativa de decreto y consulta a los integrantes de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** No hay turno de oradores.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Pregunto a los integrantes de la Diputación Permanente, si es de aprobarse en lo general la iniciativa de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal; asimismo, pido se sirvan indicar si desean separar algún artículo para su discusión particular.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** (Votación nominal)

La iniciativa de decreto ha sido aprobada.  
**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Es de aprobarse en lo general la iniciativa de decreto y considerando que no se separaron artículos para su discusión en particular, se declara su aprobatoria en lo particular; adicionando la propuesta que hace el diputado Héctor Entzana, en el sentido votado anteriormente, para que quedé en este punto del proceso legislativo, me voy a permitir vuelvan a ponerse de pie los que estén... me están comentando va a ser una votación nominal, se sirvan expresarlo de manera nominal, por favor.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** (Votación nominal).

La propuesta de la iniciativa ha sido aprobada por unanimidad.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Es de aprobarse en lo general la iniciativa de decreto y considerando que la propuesta del diputado Héctor Entzana y en general la propuesta que se ha enviado, se declara su aprobatoria.

Expida la Secretaría el decreto correspondiente y envíelo al Titular del Ejecutivo Estatal, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Prosiga con el desahogo del orden del día Secretaría.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Registre la Secretaría la lista de asistencia a la sesión.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** Ha faltado el diputado Carlos Sánchez Sánchez, con justificación.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Habiendo agotado los asuntos en cartera, se levanta la sesión siendo las diez horas con cincuenta minutos del día siete de febrero del año dos mil doce y se cita a los integrantes de la “LVII” Legislatura para el día jueves nueve de febrero del año en curso a las once treinta horas, para elegir la Directiva del Período Extraordinario de Sesiones, que iniciará el día indicado a las doce horas.

Se solicita a la Secretaría realice los actos necesarios para la celebración de la Junta de Elección y la Sesión de Apertura del Período Extraordinario.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** Esta sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 149-A-LVII.

Muchas gracias.

